

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

CONVOCATORIA NÚMERO IMSS-OAX-03-2025

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus artículos 131 y 132, así como el capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes de la Administración Pública Federal Centralizada", y en el apartado 8 de la "Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes del Instituto Mexicano de Seguro Social", este Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de licitación pública número IMSS-OAX-03-2025, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por Venta de Bienes Muebles de Baja, Vehículos y Desechos del Instituto Mexicano del Seguro Social", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGIMEN	VALOR DE AVALÚO	DEPÓSITO DE GARANTIA
1	LOTE DE NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES DE BAJA CONSTRUIDOS CON METAL, PLASTICO, TELA Y MATERIALES DIVERSOS, PROVENIENTES DEL AGD OAXACA.	942	LOTE	ORDINARIO	10,086.90	1.008.69
2	AMBULANCIA DE TRASLADO MARCA CHEVROLET, NUMERO DE SERIE 1GCHG35K681170685, MODELO 2008, N.N.I. 200880004232.	1	VEHICULO	ORDINARIO	58,200.00	5,820.00
3	AMBULANCIA DE TRASLADO MARCA FORD, VAN 4 CILINDROS MODELO ECOLINE, SERIE 1FBSS31L98DB40795, MOTOR HECHO EN USA, MODELO 2008, N.N.I. 200880005030, ECCO. 1301/93531.	1	VEHICULO	ORDINARIO	29,100.00	2,910.00
4	AMBULANCIA DE TRASLADO MARCA FORD 2012, VAN PANEL, 4 CILINDROS, IMPORTADA, SERIE WF0RS4HP3CJA38900, N.N.I. 201280006307, ECCO. 2281.	1	VEHICULO	ORDINARIO	39,300.00	3,930.00
5	PAPEL ARCHIVO PROVENIENTE DE BAJA DOCUMENTAL DE UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO.	6,598	KG	ORDINARIO	2.64 por kilogramo, más IVA, precio de la Lista de Valores Mínimos al día de la venta	1,742.00
6	PAPEL ARCHIVO PROVENIENTE DE BAJA DOCUMENTAL DE UNIDADES IMSS-BIENESTAR.	2,368	KG	BIENESTAR	2.64 por kilogramo, más IVA, precio de la Lista de Valores Mínimos al día de la venta	625.08

EL PRECIO DE DESECHOS ESTÁ SUJETOS A CAMBIO DE PRECIO, CONFORME A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

- A todas las partidas se les aplicará el IVA del 16 %.
- La venta y entrega de bases en CD, se efectuará en la Bodega de Archivo de Concentración y Bienes de Baja, sita en Prolongación de Avenida Universidad 801, Ex hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca en horario de 09:00 a 13:00 horas, el día 28 de noviembre de 2025.
- El costo de las bases será de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" mediante orden de ingreso la cual se elaborará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Oaxaca planta baja, sita en la calle de Armenta y López No. 821, Col. Centro, Oaxaca, Oax., para elaboración de ficha de depósito y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- Las bases serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del 27 de noviembre de 2025.
- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en internet en la página <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> a partir del 27 de noviembre 2025.
- Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las unidades descritas en el Anexo No. 1 de las bases.
- La verificación de los bienes serán los días 01 y 02 de diciembre de 2025 en horario de 09:00 a 14:00 horas, se podrán dirigir con el Director Médico o el Administrador de cada unidad generadora, cuyos domicilios son señalados en el Anexo número 2 de las bases.
- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por el 10% del valor mínimo del avalúo, según la partida de su interés.
- La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 2025 en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, a las 9:30 horas, sita en Prolongación de Avenida Universidad 801, Ex hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo optativa la asistencia a la reunión que se realiza por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pizarrón de avisos de Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación de apertura de ofertas se llevará a cabo el 10 diciembre de 2025 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Prolongación de Avenida Universidad 801, Ex hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de fallo se realizará el 10 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Prolongación de Avenida Universidad 801, Ex hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido, en caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo.
- El pago de los bienes adjudicados será únicamente el 11 de diciembre de 2025, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de 9:00 a 12:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Oaxaca con domicilio en Armenta y López número 821 colonia centro, Oaxaca, Oax. Segundo piso, para expedición de la ficha de depósito y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador en horario de 08:00 a 15:00 horas en los domicilios descritos en el anexo 2 de las bases, del 12 de diciembre al 29 de diciembre 2025 para todas las partidas.
- En el supuesto de que la licitación pública fuera declarada desierta en el evento de fallo en alguna o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos tercera partes del valor mínimo de avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará en seguida una segunda, deduciéndose de esta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con los que se den a conocer en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las bases, así como las ofertas presentadas, podrán ser negociables.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de noviembre de 2025

Atentamente


"Seguridad y Solidaridad Social"

L.A.E. Federico Javier Moctezuma Santamaría

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca